

## “LA CORTE PENAL INTERNACIONAL FUE UNA MALA IDEA”\*

### Entrevista a David W. Kennedy\*\*

*Se dice usualmente que debemos tener una actitud crítica al analizar toda idea que escuchemos, así como al analizar todo suceso que se presente. En ese sentido, la entrevista que sigue a continuación nos da una lección ejemplar de cómo ser críticos respecto de lo que se suele pensar sobre los acontecimientos internacionales y las relaciones que se dan entre los Estados.*

*David Kennedy es una persona profundamente preocupada por la búsqueda de una mejor existencia de los seres humanos, pero para ello no se deja seducir por un discurso clásico que no cuestione la vigencia de los derechos humanos, sino que asume sus fortalezas y debilidades con la finalidad de reestructurar nuestra forma de pensar y replantear la política internacional. Uno de los aspectos más interesantes de la presente entrevista se da justamente porque este análisis no se limita a ser una crítica jurídica, sino que se ve fortalecido con un análisis histórico y sociológico de los diferentes acontecimientos, lo cual refuerza los argumentos esgrimidos.*

*Se advierte al lector que quedarse en lo que el reconocido internacionalista nos enseña sería no entender que el fondo del asunto es justamente el cuestionamiento y la crítica, sólo ello puede fortalecer nuestras ideas para entender mejor los acontecimientos mundiales y plantearnos mejoras viables, tanto internamente como en nuestras relaciones internacionales. Y es que como señalara Rousseau, es preferible ser hombres de paradojas que de prejuicios.*

\* La presente entrevista fue realizada por Iván Blume Moore, miembro de la Comisión de Contenido de THEMIS, sobre la base de las preguntas preparadas por Milagros de Pomar Saettone, miembro de la Comisión de Contenido de THEMIS, quien tuvo a su cargo la traducción de la entrevista.

\*\* Profesor de Derecho Manley O. Hudson en la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard. Director del Centro Europeo de Investigaciones.

1. **En el campo de las relaciones internacionales, usted ha realizado trabajo académico y trabajo práctico en importantes instituciones, tales como la Comisión de la Unión Europea de las Naciones Unidas y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); habiéndose dedicado también a la práctica privada del Derecho. ¿Cómo surgió su interés por el Derecho, y por qué es que su trabajo ha incluido tanto perspectivas sociológicas como históricas?**

Estuve interesado en las relaciones internacionales desde muy joven. Siempre tuve la inquietud de hacer algo por el desarrollo económico mundial. El Derecho parecía ofrecer el ángulo intelectualmente más interesante para entender el gobierno, para poder cambiar cómo nos gobiernan, y para poder tratar temas de pobreza y conflicto internacional, temas que yo encuentro sumamente apremiantes. Considero que la Economía, el Derecho, y las Ciencias Políticas son las tres herramientas principales que uno puede utilizar para analizar cuestiones globales relativas a la justicia social y económica. No hay nada de malo en saber un poco sobre las tres, pero para mí, el Derecho se amolda, intelectualmente, más a mi personalidad.

En cuanto a mi interés por el estudio sociológico e histórico, estoy convencido que la situación actual en política internacional sólo cobra sentido si es vista históricamente. Para tener alguna idea de cuándo estamos ante un evento coyuntural y cuándo ante un cambio permanente—saber distinguir un problema de este año de un problema de fondo—se necesita estudiar la forma en que las sociedades se han desarrollado en un largo período de tiempo. Miramos de tal forma el mundo que es extraño que demos tantas cosas por sentado. Para darles sentido de alguna manera, me he sentido siempre atraído a la gran tradición sociológica, a Weber, a Freud, a Durkheim, a William James, pero también a los pensadores más populares de mi época universitaria—Marcuse, Gramsci, Foucault, Levi-Strauss, Adorno, Barthes, Derrida. Es una larga lista, que sigue a una enorme tradición, pero no creo que importe mucho con cuál de ellos se empezó, o, al final, a quién se lee. Uno bien puede comenzar con Jim Morrison o Musil o Mann. Lo que necesitamos es la práctica del aislamiento, observación, interpretación y escepticismo. Necesitamos una mejor idea de qué está sucediendo en la sociedad, de cómo nos gobiernan. Es asombroso lo poco que entendemos los poderes que influyen nuestras vidas. Es muy fácil verse enredado en pequeñas cuestiones técnicas. Para contestar las grandes preguntas necesitamos desarrollar teorías sociológicas, históricas, psicológicas y antropológicas que provean de una visión mucho más amplia.

2. **El preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. Más de cincuenta años después de su proclamación, ¿considera que se ha realizado algún progreso en este sentido?**

Las muchas declaraciones de los derechos humanos nos recuerdan lo que debería ser verdad, lo que debería hacerse verdad en un lugar determinado, en un momento determinado. Pero la dignidad, la libertad, la justicia y la paz deben recrearse en cada momento y lugar. Para mí, no se trata de un progreso, de un movimiento de la oscuridad a la luz, hacia un lugar cuyo nombre sepamos. Durante los últimos cincuenta años—así como en los cincuenta años anteriores e incluso aún antes—se viene dando una lucha humana por la dignidad, la libertad y la justicia que resulta siendo sumamente motivadora e inspiradora. Aplaudo el trabajo de la tradición de los derechos humanos en aquellos aspectos en que haya logrado estimular esta lucha. Por supuesto es demasiado pronto para afirmarlo, pero yo esperaré que en cincuenta o cien años desde ahora la práctica y el lenguaje que identifica la libertad y la justicia con “derechos inalienables” será una fase ya pasada, con verdaderas virtudes, y también verdaderas limitaciones.

3. **Hablar de derechos humanos nos hace pensar en una lista única de derechos con carácter universal. ¿Es realmente posible hablar de derechos humanos universales?**

Hay pocas cosas de las que uno no puede hablar. Hablar sobre derechos humanos universales tiene su propia historia, es un planteamiento de un tipo específico, con una audiencia propia de un lugar. Yo no creo que ayude mucho pensar en si “existen” derechos, si los derechos “son” humanos o si “son” universales. Estas son formas de hablar, exhortaciones, denuncias, expresiones éticas. Ciertamente uno puede intentar promulgar, o llevar a cabo la voz de lo universal de muchas maneras. No obstante, a mí, el discurso de “lo universal” no me atrae mucho. Prefiero hablar por mí, y discutir con otros, combatirlos, oponerme a ellos, aliarme con ellos, apoyarlos. Prefiero no representar a nadie, menos aún al todo universal.

Sin embargo, entiendo que esto no es lo que usted preguntaba. En otro sentido, la pregunta “¿existen derechos universales?” engloba otras dos preguntas muy significativas: “¿cómo debemos relacionar las

diferencias culturales con nuestro creciente mundo político y económico?”, y, “¿cómo podemos encajar el desencantamiento moderno –un desencantamiento simbolizado no solamente por el secularismo, sino también por la experiencia que se tiene en relación con las diferencias culturales, una experiencia que llamamos ‘relativismo’– con demandas éticas universales?”. Estas preguntas son ciertamente difíciles de responder.

Respecto de la primera, mi tendencia es la de colocarme entre el mundo de la “cultura” y los mundos de la “política” y “la economía”, entre las diferencias técnicas y culturales. Yo sí desearía un sistema político global descentralizado y diverso, y preferiría un orden mundial que motive la formación de diversos experimentos políticos, económicos y culturales. Sin embargo, no pienso que la “cultura” tenga alguna legitimidad especial. No veo razón alguna para tratar a la etiqueta de “cultura” como una señal para que quienes están políticamente involucrados se mantengan al margen, ni debemos sobre-estimar las diferencias entre las culturas –las diferencias dentro de cada cultura son a menudo más significativas, así como, desde una perspectiva global, todas las clases de culturas que aparentemente son diversas pueden expresar de la misma forma un corte cultural.

Respecto de la segunda pregunta, creo que el tema ya ha sido planteado. Desde mi punto de vista, la experiencia del desencantamiento, que puede ser a menudo provocado por el “relativismo cultural”, es simplemente una de las experiencias humanas disponibles con las que tenemos que aprender a vivir –somos afortunados de poder hacerlo– y que necesitamos enlazar con nuestros sistemas políticos y sociales. Evidentemente la experiencia del desencantamiento no está siempre con nosotros –lo cultural parece a menudo sólido, lo universal parece conocido. Sin embargo, es demasiado tarde para nosotros como para no saber que estas experiencias de convicción absoluta están expuestas algunas veces al fracaso.

**4. En su artículo “El movimiento internacional de los derechos humanos: ¿parte del problema?”<sup>1</sup> usted advierte que la preocupación y la discusión sobre derechos humanos puede darse tanto a través de demandas y declaraciones de derechos como a través del trabajo en pro de estos derechos; por ejemplo, la preocupación mundial por problemas ambientales puede centrarse más en exigir un ambiente limpio que en difundir**

**el deber de todos de trabajar por un medioambiente limpio. En este sentido, ¿usted preferiría hablar de “deberes humanos” antes que de “derechos humanos”?**

Buscaba una manera de hablar sobre idolatría –la adoración de la expresión sobre el espíritu, o, en términos más pragmáticos, la adoración de las herramientas en vez del problema en sí, de los medios en vez del fin–, sobre la lealtad que se tiene a la institución sin medir sus consecuencias en el mundo. Esto sucede en el mundo humanitario internacional de diferentes maneras. Sin embargo, no considero que exista una solución mágica; el término “deberes” podría, en un lugar determinado, cambiar la atención de las palabras a los hechos, pero es fácil imaginar también una idolatría a los deberes. Por otra parte, el debate entre “derechos” versus “deberes” es usualmente una fase de muchos otros conflictos –entre individualismo y colectivismo, formalidad estatal e informalidad consuetudinaria, “modernidad” y “tradición”. Tengo mis preferencias, pero no veo en ninguna de estas discusiones un claro alejamiento de la idolatría.

Debo decir también que se han hecho muchos esfuerzos dentro de la comunidad de los derechos humanos por corregir los problemas que precisé en ese artículo. El centrarse en los deberes es una solución propuesta –pensando más en colaboraciones institucionales y esfuerzos de la comunidad por promover la justicia social por encima del ejercicio de derechos humanos individuales. Reconozco estos esfuerzos en muchos contextos, pero, por supuesto, enfocarse sólo en deberes sociales puede también ser una manera de eludir responsabilidad por parte del gobierno –una manera de culpar a las víctimas y a sus vecinos cercanos por no poder acercar la justicia a ellos.

Cada estrategia tiene que ser evaluada en su contexto, a veces el camino correcto a seguir es declarar un derecho, otras veces lo correcto es dejar de lado los derechos y centrarse en los deberes, y otras veces la mejor opción suele ser algo totalmente diferente. Por ejemplo, en algunos lugares lo correcto puede ser formar un sindicato, preguntarse si ello está referido a derechos o deberes es menos importante que equilibrar los poderes entre trabajador y empleador. Lo importante aquí es encontrar la estrategia de emancipación que funcione para cada contexto; a veces derechos, a veces deberes y a veces algo diferente.

David W. Kennedy

<sup>1</sup> Artículo publicado en THEMIS-Revista de Derecho 48. 2004. pp. 149-165.

**5. ¿Considera usted que existe un real compromiso por parte de los Estados de cumplir los tratados de derechos humanos que suscriben?**

Bueno, creo que otra vez me encuentro en aprietos para responder pues hablar de hablar de “Estados” teniendo algún “compromiso” resulta ser muy antropomórfico. Encuentro bastante difícil imaginar el “estado mental” de un criminal para determinar su “imprudencia” o “premeditación” o lo que sea, como para adivinar la “mente” de un Estado. Finalmente, quienes nos gobiernan son personas. Las personas que trabajan en la maquinaria de relaciones exteriores de los Estados seguramente tienen todo tipo de motivaciones, conocidas y desconocidas. Tienen diversos motivos –afiliación, desafiliación, poder, sumisión, y más. Seguramente proponen suscribir algunas cosas, y las suscriben efectivamente, por todo tipo de razones. Sabiendo lo que sabemos sobre las personas es muy difícil de imaginar que los “Estados” suscriban “tratados” porque los hayan leído, porque encuentren que sus términos comprenden articulaciones de verdad o justicia y desean “comprometerse” a caminar por la senda de la verdad.

Déjenme formular una pregunta diferente, ¿qué podemos esperar que hagan las personas que tienen acceso al poder del Estado cuando personas que “representan al Estado” firman un tratado de derechos humanos? Podemos esperar que reevalúen sus prácticas rutinarias de conformidad a éste, podemos esperar que sientan que todo lo que no esté claramente prohibido por el tratado sea *más* legítimo de lo que era antes –validado por la opinión universal. Podemos esperar algunas críticas de las acciones que claramente parezcan ser incompatibles con sus requerimientos, pero para exigir tales críticas, éstas han de buscar tener un efecto mayor. Y así sucesivamente, debemos entender que la firma de un tratado tiene un impacto sobre quienes lo deben cumplir.

Otro análisis podría ser el de preguntarnos ¿qué queremos decir, en el fondo, cuando en asuntos humanos hablamos de “compromiso”? Centrarnos en el “compromiso” puede conducirnos a sobrestimar los efectos de la articulación y la suscripción de un tratado, y a subestimar que la vida continúa, que cada momento de “implementación”, si se quiere, es un nuevo momento, determinado por las fuerzas sociales que arriban a su historia, pero tampoco forzadas por ellas. En esto, preferiría pensar que los seres humanos son más responsables y libres que comprometidos.

Su pregunta también suscita otro problema. Es fácil pensar que los derechos humanos, una vez articulados

o firmados, generan únicamente efectos positivos. Si algo malo sucede, lo atribuimos a un desgano malicioso de “implementarlo”, a falta de sinceridad, a carencia de compromiso. Pero los efectos de los actos discursivos son notoriamente inciertos. Suscribir la eliminación de la pena de muerte podría significar una mayor virtud en la imposición de castigos, fortaleciendo a aquellos que luchan por perdonar, por respetar incluso la humanidad del trasgresor más vil. Sin embargo, también podría recortar la lucha por reconocer la humanidad de los que nos dañan, legitimando un encarcelamiento deshumanizante. Es una pregunta empírica, que requiere una predicción, informada por la historia, la sociología, la psicología y la pura intuición.

**6. La protección de los derechos humanos crea la necesidad de una regulación supranacional que pueda juzgar y sancionar a aquellos Estados que vulneren estos derechos, ya sea de manera interna o cuando trasciendan la esfera estatal. Este es el caso, por ejemplo, de la formación de una Corte Internacional de Justicia. ¿Qué importancia cree usted que tienen instituciones como ésta, y qué opinión le merece la sistemática negativa de los Estados Unidos de someterse a las instancias internacionales pero sí exigir a otros que se les apliquen esos estándares?**

En primer lugar, pocas cosas crean algo *necesario* en asuntos humanos. No veo ninguna razón para pensar que la protección de los derechos humanos *requiera* alguna forma institucional particular, no más de lo que la justicia social *requiere* los derechos humanos. Las sociedades hacen justicia e injusticia a su propio modo cada vez y en cada generación.

Por supuesto, la reciprocidad puede ser un *argumento* poderoso. Podemos predecir que si la administración de Estados Unidos demanda a otros que hagan algo que ella no está dispuesta a hacer, dicha demanda será menos efectiva. Sin embargo, se trata sólo de un argumento, cuyo efecto podemos intentar predecir. No veo ninguna razón ética de carácter universal para que ello deba o tenga que ser así. Mi madre siempre me decía “has lo que te digo, no lo que yo hago” y eso no hacía de lo que ella decía algo menos útil. En realidad, incluso puede haber sido más útil. Es una lección, pero aquellos que la escuchan deben también *elegir*.

Si se miran los procesos internacionales en su totalidad, la jurisdicción internacional no es muy importante. En primer lugar, la jurisdicción no es tan importante como otros aspectos del proceso jurídico y político. Entre las judicaturas, los tribunales nacionales son de lejos más significativos, tanto en su jurisdicción extraterritorial

oficial como en la huella sociológica transnacional que dejan sus decisiones nacionales o locales. Entre las judicaturas internacionales, la maquinaria arbitral y comercial del orden mercantil y del orden comercial privado es mucho más importante que la Corte Internacional de Justicia. De modo que de todos los elementos del orden legal internacional, la institución menos significativa es la Corte Internacional de Justicia –menos aun lo sería una institución tan nueva y especializada como la Corte Penal Internacional. En ese sentido, no pienso que sea particularmente significativo que Estados Unidos participe o rechace participar en la Corte.

Simbólicamente, por supuesto, participar o no participar puede tener una gran importancia para algunas audiencias. Podemos hacer predicciones sobre el resultado –fuerzas que serán consolidadas y fuerzas que serán debilitadas. En términos políticos, mi intuición me dice que el balance entre las fuerzas consolidadas y debilitadas por la retirada simbólica de Estados Unidos de la Corte Internacional de Justicia se inclina en contra de mis propias preferencias políticas.

La Corte Penal Internacional es una materia bastante diferente. Como una persona comprometida con lo que siento son los objetivos humanitarios internacionales, soy muy escéptico respecto de la Corte Penal Internacional. De hecho, considero que la Corte Penal Internacional fue una mala idea, que hace más por evitar el compromiso local e internacional contra la injusticia que rectificarlo. Mi única preocupación es que la retirada americana pueda fortalecer esto. Pero, en general, veo las jurisdicciones internacionales como escenarios marginales.

**7. ¿Qué efecto considera usted que ha tenido la Unión Europea en las relaciones internacionales? ¿Considera que se trata de una búsqueda de equilibrio de fuerzas globales?**

Esta es una pregunta compleja para ser respondida en algunas líneas. Parece no haber duda en que la Unión Europea estuvo involucrada –como síntoma o causa– en la desmovilización de conflictos intraeuropeos durante las décadas que siguieron la Segunda Guerra Mundial. El levantamiento y la rivalidad entre poderes europeos generaron un siglo de guerras mundiales –y las herencias coloniales de esa época aún permanecen con nosotros. Esperemos que Asia encuentre una mejor manera. Sin embargo, la Unión Europea ha tenido dos terribles y significativas desventajas; ha liderado una forma de política tecnocrática y una vida económica que ha erosionado el sueño de la democracia –de compromiso político de sus ciudadanos en las

decisiones que afectan sus vidas. Esto ha servido como un límite legítimo a la imaginación política y al sentido de solidaridad social del pueblo europeo.

En términos geopolíticos, el problema que enfrenta Europa –y todo el mundo– no es el de “balancear” el poder de Estados Unidos. El imperio ya entró en declive. El problema es acomodar el levantamiento de Asia, y el creciente dualismo económico y social de nuestra sociedad global, y hacerlo pacíficamente. El problema es construir una nueva política democrática para la era post-nacional. La Unión Europea hace más porque todo ello parezca innecesario, al menos para los europeos, que para contribuir a un nuevo arreglo de fuerzas globales. Así, legitima la tendencia a aferrarse a un *status quo*, ensalzando un aislamiento continental pasivo y políticamente estéril como una virtud, y dejando a los americanos y a los asiáticos solos para perseguir sus cuantiosas agendas revolucionarias. Yo preferiría ver un mundo con Europa en él, que con una Europa “unida” por gobiernos tecnócratas.

**8. Estados Unidos dedica una gran parte de su presupuesto a la defensa nacional. ¿Cuál cree usted que es el efecto de este sobre abastecimiento de armamento en las relaciones internacionales? ¿Cómo ve usted la vigencia del poder militar para garantizar los derechos humanos? ¿No evoca esto un contrasentido?**

Es desafortunado que Estados Unidos haya guiado su poder social, jurídico y económico a la atrofia. Si usted es Presidente de los Estados Unidos y desea, por ejemplo, cambiar los regímenes desde Turquía hasta Pakistán, usted tiene sólo una palanca a tirar, la militar. En principio no tengo ninguna objeción a cambiar regímenes, depende del régimen cambiado y del régimen puesto en su lugar. Sin embargo, ¿no sería mejor hacerlo de la forma europea? La Unión Europea, finalmente, ha estado cambiando los regímenes de sus países vecinos por más de veinte años –Portugal, España, Grecia, los nuevos miembros de Europa del este y del centro. ¿Qué significaría para países como Marruecos, Jordania, Túnez, Palestina, Israel, Egipto, después del once de setiembre, un acuerdo ilimitado de membresía a la Unión Europea o al NAFTA, o una residencia en Estados Unidos? Serían regímenes cambiados a través del contrato, de la ley, de la pertenencia económica y cultural.

Nunca enviaríamos un ejército para reconstruir las escuelas en los centros urbanos americanos; la reconstrucción política y social es demasiado compleja, y los militares están lejos de ser un instrumento adecuado para ello. ¿Por qué entonces se ha confiado

a los militares la transformación de regímenes en Afganistán o Irak, sin ayuda para hacerlo?

Al mismo tiempo, no se puede negar la necesidad de una fuerte capacidad militar a nivel mundial –alguien tenía que conseguir aviones para transportarse a Indonesia, a Sri Lanka, a la India y a Tailandia las horas después del tsunami. Es fácil olvidarse de cuántos países dependen de Estados Unidos como respaldo de su capacidad de defensa, de compromiso, de proyección de fuerza. No me apresuraría a juzgar si sus fuerzas son excesivas. Preguntaría cómo se combina esta fuerza con otros poderes, cómo se atribuye la responsabilidad en su uso, así como en su mantenimiento.

En relación al uso de la fuerza para la protección de derechos humanos, por supuesto trae a colación el viejo lema de la época de la guerra de Vietnam: destruir la aldea para salvarla. Sin embargo, debemos ser cuidadosos. La justicia social necesita ser defendida. Por lo menos durante dos siglos, en occidente, hemos tratado la violencia como el recurso extremo de la política. Los humanistas han intentado mantener el lenguaje de los derechos humanos tan amigable como sea posible, infiltrando estratégicamente estándares de “proporcionalidad”, de “necesidad” y de “auto-defensa” al lenguaje militar. Ver a los derechos humanos como libres de violencia; no utilizar ésta para el cambio de un régimen puede ser éticamente tranquilizador, pero es también poco realista. Muchos soldados, experimentando remordimiento por la matanza que habían atestado y labrado, han sido aconsejados de volver a sus deberes por sus capitanes, sus jefes, sus padres –en lenguaje de derechos humanos– porque lo que hicieron era proporcional, necesario, defensivo.

**9. Nicolás Maquiavelo señala en su libro “El Príncipe” que los asuntos del Estado son como las enfermedades “al principio su mal es difícil de conocer, pero fácil de curar, mientras que, con el transcurso del tiempo, al no haber sido conocido ni atajado, se vuelve fácil de conocer pero difícil de curar”. ¿Usted considera que la comunidad internacional ha fallado en diagnosticar y prescribir un tratamiento apropiado al terrorismo internacional?**

Sí, pero no considero que el terrorismo internacional sea algo aislado, como la fuente más significativa de inestabilidad en la situación mundial. Probablemente el término de “desorden político” –ausencia de un orden político viable– se acerque más al problema. El reto no proviene de un grupo coherente de “terroristas”, ni siquiera de un modo común de psicosis o pensamiento ideológico –el terrorismo es un epíteto, una atribución, tanto como una estrategia o una técnica

identificable que puede ser aprendida. “Ellos no creen en nada, ellos se oponen a nuestra libertad, ellos son fanáticos, ellos son cobardes, ellos no pueden distinguir lo bueno de lo malo, son los nihilistas”. Ninguno de estos pensamientos comunes, producto de nuestras propias amarraduras éticas, parecen muy provechosos para entender las amenazas a las que hacemos frente. Puede ser que el matar personas cuando ni ellas ni quien mata están en uniforme sea una práctica que requiere una sensibilidad que pueda ser cultivada, y que se diferencie de esa sensibilidad necesaria para arrojar bombas o disparar misiles, pero no estoy seguro de que tengamos un buen entendimiento de cómo.

Los desafíos del orden político me parece que provienen de cambios sociales y económicos para los cuales no ha habido una adecuada reestructuración de nuestra vida política. Me parece que es en este sentido que mi amigo Philip Allot habla sobre nuestra vivencia en un “momento pre-revolucionario”. Digamos que los desafíos son dos. En primer lugar, el éxito económico en lugares tales como India y China, que ha sacado de la pobreza a decenas de millones de personas en los últimos años, ejerciendo presión sobre las formas de organización económica y política a lo largo del planeta. Para decirlo claramente, en veinte años, gran parte del mundo tendrá el régimen de trabajo, ambiental, o social que China tiene. En segundo lugar, el desafío presentado por decenas de millones de individuos que viven en lugares como Egipto y Pakistán –pero también en India y China–, que pueden ver el mundo moderno de la abundancia y el respeto, pero para quienes la entrada a éste parece requerir romper la pantalla.

Los actos que llamamos terrorismo se relacionan con estos problemas, pero no entendemos exactamente cómo. No se trata simplemente de un “síntoma” de una “enfermedad subyacente”, el terrorismo modifica la enfermedad, modifica su significado y su experiencia. ¿Hemos desarrollado por lo menos el programa más rudimentario para responder? No.

**10. ¿Cuál es su perspectiva respecto de la guerra psicológica que se da entre los Estados a favor y en contra del terrorismo para influenciar y manipular la opinión nacional e internacional sobre el terrorismo? Considerando especialmente que los Estados en contra del terrorismo tienden a etiquetar cualquier movimiento como uno terrorista mientras que los que lo apoyan, por su parte, consideran que se trata de héroes luchando por su libertad.**

No hay duda de que la comunidad internacional se ha basado por más de un siglo sobre un modelo de Estados territoriales irresponsables, es decir, aquellos que creen que pueden hacer lo que les venga en gana siempre y

cuando no se excedan de los límites de su territorio. No sorprende, entonces, que en tanto la violencia, la polución o la repulsión ética se esparcen más allá de los límites de un país, los gobiernos busquen culpar siempre a algún otro Estado. En términos legales internacionales, las doctrinas del “Estado responsable” se han vuelto centrales respecto de las conversaciones políticas globales.

Ciertamente a veces funciona; no hay duda que mover a Libia de ser un paria a un socio potencial en los últimos veinte años se logró gracias a la existencia de un entendimiento general sobre lo que es la “responsabilidad”, lo que llevó a apoyar una sustentada y coordinada campaña multilateral de sanciones y promesas. Sin embargo, desde mi punto de vista, el esfuerzo general para dividir el mundo entre Estados “que apoyan” y “que no apoyan” el terrorismo es un error. El problema más profundo es el creciente dualismo económico, social, político y ético de nuestro mundo; dualismo que está presente también dentro de los propios Estados. Dividir a los gobiernos del mundo en las categorías de responsables e irresponsables evita confrontar este dualismo. Lo que se necesita es que tales sociedades se unan, que exista una promesa de inclusión para aquellos que no lo logran aún y encontrar una forma de esparcir los beneficios de la globalización a las sociedades existentes y entre las mismas mucho más profundamente.

Es cierto que cada grupo que ha sido etiquetado como terrorista por algunos, viene a ser el héroe libertador de otros. Es muy posible que esto continúe siendo cierto y ni el mayor esfuerzo por la construcción de un consenso diplomático entre los poderes establecidos del gobierno logrará evitar este hecho. Creo que prefiero ver a los poderes establecidos buscando comprometer, incluir – adoptar, si lo desea– que satanizando el liderazgo social

de los intereses excluidos y marginales. Esto será difícil y no siempre dará buenos resultados. Sin embargo, como una regla general, al etiquetar al héroe libertador de otra persona se corre el riesgo de estigmatizar la población entera cuando en realidad sólo es una parte de la población la que crea la dificultad.

**11. En un país como el Perú, en el que más del cincuenta por ciento de la población vive en la pobreza y donde las desigualdades económicas son enormes, es muy difícil que las personas vean más allá de la inmediata satisfacción de sus necesidades y entiendan cuán importantes son realmente los derechos humanos. Esto resulta siendo crítico pues demuestra un pobre entendimiento de la conciencia social que se ve alentada por políticas educacionales precarias, entre otras. ¿Cómo ve usted esta situación?**

Estoy de acuerdo con que es una situación realmente significativa. Los problemas relacionados con la pobreza, la creciente desigualdad, la exclusión social y el dualismo dado entre sectores económicos líderes y otros muy pobres, no han sido tratados adecuadamente por el lenguaje de los derechos humanos. En general, estos son temas en los que los derechos humanos tienen muy poco que decir. Los derechos humanos centran su atención en las exigencias individuales de las personas al Estado y en la relación del individuo con el Estado y no en la maquinaria social y jurídica que refuerza las condiciones de pobreza que menciona. Como resultado tenemos que el desarrollo económico y las estrategias nacionales de distribución y compromiso social necesitarán de otra clase de herramientas.